

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 42 Martes 18 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 9058

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 7031 **BARCELONA**

**FDICTO** 

Francisco José Valverde Vivar. el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 9/2020 Sección: D1

NIG: 0801942120198226999

Fecha del auto de declaración. 3-2-2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada. Ekei Yakari Salgueiro Ferreira, con DNI 21789531K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LEXIGEST ASESORES, SL, quien designa a ANTONIO VALLS VIÑAS, abogado.

Dirección postal: c/Muntaner, 250, Pral 2ª de Barcelona (08021)

Dirección electrónica: despacho@lexigest.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas facultades de administración y disposición..

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 12 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco José Valverde Vivar.

ID: A200008329-1